



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Viernes, 16 de junio de 1967.—Número 72

Página 593

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Gregorio Gutiérrez Macho, vecino de Reinosa, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas a la villa de Tresviso (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 10 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA REGIONAL DE COSTAS DEL NORTE

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Jefatura Regional de Costas del Norte instancia presentada por don José Serrano Cifrián, en nombre y representación legal de "Inmobiliaria Playa de Noja, S. A.", solicitando de la Administración el cambio de destino de la concesión administrativa de la marisma "Victoria", en la playa de Noja (Santander), de la que es titular por O. M. de 30 de noviembre de 1966, a fin de que puedan llevar a cabo la ordenación y parcelación de la misma y la posible enajenación de las parcelas resultantes, de acuerdo con el proyecto que acompaña.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Puertos, para que por el Ayuntamiento de Noja, en cuyo término radican las obras, así como por

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Gregorio Gutiérrez Macho ... 593

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Regional de Costas del Norte 593
Distrito Forestal de Santander ... 593

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Provincial de Beneficencia de Santander 594
Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander 595
Excm. Diputación Provincial de Santander 595
Subsecretaría de Edificios y Obras del Ministerio de Educación y Ciencia 596
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 596
Ayuntamiento de Santander 597

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 597

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Comillas, San Roque de Riomiera, Bareyo, Udías, Torre-la-vega, Riotuerto, Reinosa, Castro Urdiales, Limpias y Junta Vecinal de Islares 597

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 600

cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las obras de que se trata, se exponga cuanto a su derecho convenga en dicho Ayuntamiento, o en esta Jefatura Regional de Costas del Norte, Castelar, 47, entresuelo, Santander, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciendo constar que durante

el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta dependencia.

Santander, 6 de junio de 1967.—El ingeniero jefe, Manuel Labastida. 979

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

ANUNCIO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Tejera y Dehesa", número 212 del catálogo, de la pertenencia de Villar, término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 18 de septiembre de 1967, a las once horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Antonio Díaz de Paz, comenzando por el punto "Cueto Ropero".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente, o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte, o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, Pasaje del Arcillero, 2; apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se re-

comienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1967.—
El ingeniero jefe, Carlos Labat.

ANUNCIO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Dehesa, Cuesta y Vallantu", número 208 del catálogo, de la pertenencia de Ormas, término municipal de la Hermandad de Campoo de Suso, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 25 de septiembre de 1967, a las once horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes don Antonio Díaz de Paz, comenzando por el punto "Collado de Orbaneja".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente, o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte, o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, Pasaje del Arcillero, 2; apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1967.—
El ingeniero jefe, Carlos Labat.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Venta en pública subasta de bienes de la Fundación benéfico docente "Don Manuel Rodríguez de la Vega", del pueblo de Penilla, barrio de Las Bárcenas, del Ayuntamiento de Villafufre

La Junta Provincial de Beneficencia de Santander, patrono de la Fundación benéfico-docente referida, con la debida autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, dictada con fecha 3 de junio de 1967, vende en pública subasta notarial las fincas que a continuación se relacionan, situadas todas ellas en la localidad de La Penilla, barrio de Las Bárcenas, Ayuntamiento de Villafufre:

1.^a Bienes urbanos.—Casa habitación de planta baja, piso principal y desván, señalada con el número 63, moderno, de población, que mide de frente 12 metros y 75 centímetros. Precio base de licitación: Veintidós mil pesetas.

2.^a Casa-habitación, titulada del Capellán, señalada con el número 58 de población, de 11 metros 90 centímetros de frente y 12 metros 85 centímetros de fondo, que linda, por todos los vientos, con terrenos propios de la Capellanía. Precio base de licitación: Cuarenta mil pesetas.

3.^a En el mismo sitio que la anterior, casa titulada Casa-Escuela, número 60 de población, que mide de frente 12 metros 40 centímetros y de fondo 12 metros 70 centímetros, y que linda, por todos los vientos, con terrenos de la Obra Pía. Precio base de licitación: Treinta mil pesetas.

4.^a Otro edificio, denominado "Accesoria de la Casa del Patrono", número 59 de población, compuesta de un solo piso y planta baja, en el mismo sitio y con los mismos linderos que las anteriores. Precio base de licitación: Doce mil pesetas.

5.^a Otra casa, titulada del Patrono, señalada con el número 58 de población, que mide 15 metros 60 centímetros de frente y 17 metros 10 centímetros de fondo, compuesta de planta baja, piso principal y desván, con los mismos linderos que los anteriores. Precio base de licitación: Cuarenta y cinco mil pesetas.

6.^a Otra casa, compuesta de planta baja y un solo piso, señalada con el número 59 de población, correspondiente a la casa descrita en el núme-

ro 2, edificio titulado "Accesoria del Capellán", en el mismo sitio y con los mismos linderos. Precio base de licitación: Siete mil quinientas pesetas.

Bienes rústicos

7.^a Huerta, en el mismo lugar, de 12 áreas 43 centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos de la Obra Pía, conocidos por Plazuela; al Este, con casa descrita en el número uno de esta relación; Sur, con herederos de don Fernando Blanco, y Oeste, con finca rústica de herederos de don Pedro Sierra. Precio base de licitación: Dieciséis mil pesetas.

8.^a Tierra de labor, cerrada sobre sí, de 20 áreas y 34 centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos de la Obra Pía; al Este, con carretera pública; al Sur, con don Félix Gómez y don Fernando Ceballos, y al Oeste, con herederos de don Fernando Blanco. Precio de licitación: Veintiocho mil pesetas.

9.^a Un prado, cerrado sobre sí, de 45 áreas y 20 centiáreas, cuyos linderos son: Norte, carretera de servidumbre; Este, carretera concejil; Sur, edificios y terrenos propios de la Capellanía, y Oeste, la carretera de servidumbre anteriormente citada. Precio base de licitación: Cuarenta mil pesetas.

Las fincas señaladas con los números cuatro, cinco, ocho y nueve se encuentran arrendadas a don Emilio Cagigas España; las números uno, dos, seis y siete están arrendadas a don Narciso Diego Fernández, y la número tres está igualmente arrendada al Ayuntamiento de Villafufre.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Santander, calle de Calvo Sotelo, número 25 planta primera del edificio del Gobierno civil de la provincia, ante la mesa constituida al efecto; cada proponente depositará previamente a la presentación de cada pliego, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, el diez por ciento del tipo de subasta, correspondiente a la finca a que opte, y justificará su personalidad y capacidad jurídica para contratar.

La subasta tendrá lugar el día once de julio del corriente año (martes), a las doce horas de la mañana, hasta cuyo momento podrán presentar los optantes sus propuestas en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, en la forma indicada y con los requisitos dichos, hallándose el expediente, durante dicho término, a dis-

posición de los interesados en las oficinas de la señalada Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Gobernador civil-presidente de la Junta Provincial de Beneficencia y del Patronato de la Fundación "Manuel Rodríguez de la Vega", Jesús López Cancio Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 869 pesetas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
**PATRONATO DE LAS CUEVAS
PREHISTORICAS DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER**

Anuncio de concurso-subasta

Objeto y tipo.—Las obras de suministro de agua potable y establecimiento de servicios higiénicos en las cuevas prehistóricas del monte del Castillo (Puente Viesgo), por un importe de un millón treinta y seis mil sesenta y cinco pesetas dieciocho céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en el plazo de diez meses.

Garantías.—La fianza provisional será de veinte mil setecientos veintituna pesetas treinta céntimos.

Modelo de proposición.—D. N. N., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del concurso-subasta para la contratación de las obras de suministro de agua potable y establecimiento de servicios higiénicos en las cuevas prehistóricas del monte del Castillo, en Puente Viesgo, se compromete a ejecutar las mismas, con arreglo al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Firma).

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en el Patronato de las Cuevas Prehistóricas de la provincia de Santander, sito en la calle Juan de la Cosa, número 1, tercera planta (Palacio de la Diputación), desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 11 de julio, durante las horas de 10 a 13.

Apertura de plicas y notificaciones.—Se ajustarán a lo previsto en el artículo 9.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

Proyecto y pliego de condiciones.—Podrán ser examinados en las ofici-

nas del Patronato de las Cuevas Prehistóricas, durante el plazo de presentación de plicas.

Santander, 14 de junio de 1967.—El vicepresidente del Patronato (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 346 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de urbanización de plaza y camino en Bárcena, Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, por un precio tipo de pesetas 471.700, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de 180 días.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 9.434.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ..., (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 13 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 475 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de construcción del camino vecinal de Pando a la carretera del Soto a Selaya, por un precio tipo de dos millones noventa y nueve mil treinta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 26 de abril de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de catorce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 36.485.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ..., (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de ca-

pacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo, y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia, por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 524 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SUBSECRETARIA DE EDIFICIOS Y OBRAS

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 26 de mayo de 1967, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Torrelavega (Santander).

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 20 de julio, a las doce horas de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta de este Departamento.

A este efecto, a partir del día 19 de junio, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de julio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de quinientas treinta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos, en concepto de fianza provisional.

En el acto de la subasta, el presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de veintiséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("B. O. del Estado" del 19), se deberá aportar certificado (o su testimonio notarial) expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber presentado en plazo hábil expediente de clasificación de la empresa y, por tanto, que está provisionalmente clasificado en el grupo a que pertenece la obra que es objeto de esta licitación. Dicho grupo es el C).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta; la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario; el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de estas obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones

que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El subsecretario.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., de ..., número ..., enterados del anuncio inserto en el "B. O. del Estado" del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ... en ... (provincia de ...), cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas").

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

El subsecretario (ilegible). 996

Derechos de inserción e impuestos: 721 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad "Sociedad Anónima de Tractores Españoles", contra don Ismael González Otero, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, el camión Barreiros, matrícula S.-38.180, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día treinta del corriente mes de junio, a las once horas y treinta minutos; y se previene a los licitadores: que servirá de tipo para la misma la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

a que asciende el 75 por 100 de la tasación; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para indicada segunda subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras.—El secretario, Antonio Alvarez.

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

FERIAS DE SANTIAGO

Subasta

La subasta para la instalación de casetas, carruseles, barracas de espectáculos, etc., en la zona del Dique de Gamazo, durante el período de Ferias de Santiago Apóstol, tendrá lugar en el Palacio Municipal a las dieciséis horas treinta minutos del día tres de julio.

Las condiciones que regularán el acto de subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de los Intereses Comunes.

Santander, 12 de junio de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Federico San Miguel Palacio, vecino de Santander, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander fecha 30 de mayo de 1966, referente a liquidación practicada por la Administración de Tributos por el

concepto de impuesto sobre las rentas del capital por el año de 1964.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de diciembre de 1967.—El secretario, José Martínez Morete. V.º B.º, el presidente (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Amparo Lanza Fernández, hija de Ignacio y Luisa, natural y vecina de esta ciudad, en la que falleció el día 17 de mayo de 1962, habiendo nacido el día 23 de abril de 1911, habiendo fallecido sin dejar descendientes ni ascendientes, y cuya herencia reclaman para sí sus hermanos de doble vínculo que la sobrevivieron, Luisa, conocida por María, y Manuel Lanza Fernández.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamar la herencia, dentro del término de treinta días.

Dado en Santander a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Primera Instancia, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado José Manuel Barquín Cobo, de 46 años de edad, casado, industrial y vecino últimamente en Torrelavega (Santander), calle José María Pereda,

32, y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que comparezca ante este Juzgado municipal número dos (Palacio de Justicia) el día veintiocho del actual, a las doce de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo por daños-imprudencia, a instancia del Ministerio fiscal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación al denunciado José Manuel Barquín Cobo, se expide la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 3 de junio de 1967.—El secretario (ilegible).—Visito bueno, el juez Municipal número dos (ilegible). 981

Por la presente se cita al penado Emilio Rodríguez Pico, a fin de que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia de esta ciudad con el fin de notificarle los beneficios de la condena condicional que le fueron aplicados en la causa seguida en este Juzgado de Instrucción número dos de Santander con el número 387 de 1962; bajo apercibimiento, de no comparecer, de dejarse sin efecto tales beneficios.

Santander, 7 de junio de 1967.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, por plazo de un mes, el expediente de cambio de zonificación para modificar la calificación urbanística de la finca número 27 de la Avenida de Valdecilla, de esta ciudad, en la que se hallaba instalada la fábrica de "Cervezas de Santander", S. A., señalando para el futuro de esta finca como Zona de Bloques, sujeta, por tanto, a las normas del plan comarcal para las de esta clase; cuyo expediente fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión que celebró el día 1 del mes en curso y se halla de manifiesto en Oficialía Mayor (oficiales letrados), con el fin de poder formular las alegacio-

nes que se estimen pertinentes durante el plazo indicado.

Santander, 9 de junio de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Anuncio

Deseando contratar este Ayuntamiento un conductor para el camión de recogida de basuras, se pone en conocimiento de todos los interesados que deseen ofrecer sus servicios y posean en la actualidad carnet de conducir de primera categoría que presenten sus proposiciones en el plazo de veinte días en la Secretaría de este Ayuntamiento, expresando pretensiones y demás condiciones en que prestará servicio.

Comillas, 10 de junio de 1967.—El alcalde, Angel Gutiérrez Herrera. 993

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1966, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de ser examinadas, pudiendo formularse reparos y observaciones durante dicho plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Comillas, 9 de junio de 1967.—El alcalde, Angel Gutiérrez Herrera. 982

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Formadas por este Ayuntamiento las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana correspondiente al año de 1967, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas; advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro del arbitrio, con arreglo a las disposiciones en vigor.

San Roque de Riomiera, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, Vicente Ruiz.

977

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción mecánica de este Municipio, sujetos al impuesto de circulación creado por la Ley 48-1966, de 23 de julio, correspondiente al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Udias, 3 de junio de 1967.—El alcalde (ilegible). 978

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Por don Faustino López Pablo, y para instalar en la casa sita en la calle José María Pereda, Quebrantada, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de dos ascensores, accionados ambos por un motor de 5 Cv.

Lo que se hace público a efectos de reclamación durante un plazo de ocho días.

Torrelavega, 7 de junio de 1967.—El alcalde (ilegible). 970

Derechos de inserción e impuestos: 87 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Para su examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los documentos contributivos del corriente año de 1967 y que se expresan a continuación:

Padrón sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Padrón de arbitrio sobre urbana.

Idem ídem sobre rústica.

Idem ídem sobre perros.

Idem ídem sobre bicicletas.

Idem ídem sobre carruajes.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 976

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1966, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del mismo año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días y ocho más, al objeto de reclamaciones, según previene la Ley de Régimen Local.

Riotuerto, 5 de junio de 1967.—El alcalde, José Martínez Rodríguez. 976

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto y liquidación del mismo, la de administración del patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1966, durante el plazo de quince días, en los cuales y ocho más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 31 de mayo de 1967.—El alcalde, Norberto Somarriba. 969

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por acuerdo corporativo, se pretende desafectar una parcela de 5.000 metros cuadrados, en el lugar denominado "Campo de Santiago", de dominio público, cuyos lindes son: Norte y Oeste, resto del terreno de que se segrega; Sur, terreno cedido para construcción Colegio Menor, y Este, Sección Delegada de Enseñanza Media. El fin de la desafectación es la cesión a la Asociación "Promoción de la Enseñanza", de Reinosa, para la construcción de una Escuela de Formación Profesional.

Durante el plazo de un mes se admitirán reclamaciones en la Secretaría municipal.

Reinosa, 8 de junio de 1967.—El alcalde (ilegible). 989

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de febrero de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 80.709,34 pesetas.

Se acuerda dejar pendiente de resolución la instancia de don Tomás Conde.

Conceder autorización a don Manuel Estalayo Gutiérrez para la colocación de bordillo frente al edificio de su propiedad, calle de Burgos, número 15.

Autorizar a don Antonio Pérez Gallago para reparar el inmueble de su

propiedad, calle Ramón y Cajal, número 21.

Se acuerda adjudicar el primer piso izquierda de la casa número 7 de la calle Alta, denominada de los maestros, al maestro nacional don Julio Barriuso Mediavilla, siempre que no exista otro maestro que lo solicite con derecho preferente que pudiera corresponderle.

Conceder en propiedad la sepultura número 181, galería derecha, del Cementerio Municipal, a doña Encarnación, doña María Cruz y don Vicente González Sanz.

Se acuerda subvencionar a don Tomás Reyero Martínez, presidente de la Junta de Cofradías de esta ciudad, con la cantidad de años anteriores.

Se acuerda ceder el Teatro Principal a don Tomás Reyero Martínez, presidente de la Junta de Cofradías, para la proyección de una película con destino a obtener ingresos para subsanar el déficit que existe en la Junta de Cofradías.

Dejar pendiente de resolución hasta obtener nuevos informes sobre escrito-denuncia de don José Luis Vega y otros, en relación con el local existente en la calle Travesía General Mola, número 1.

Conceder la apertura de la industria de panadería en la calle de San Roque Alto, número 7, a don Darío García Gutiérrez.

Autorizar a la S. E. de C. Naval la instalación de indicadores informativos en la afluencia de la calle de la Esperanza con la de José Antonio.

Se acuerda delegar en los señores concejales de obras y deportes para que estudien el lugar de ubicación del Parque Infantil que se pretende crear.

Quedar pendiente de informe el escrito de don Gregorio Lamadrid Vejo, sobre aparcamiento de coches.

Reinosa, 24 de febrero de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

358

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de febrero de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes de la semana.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Dionisio Mondino, en Corralada G. Franco, número 3, y a

don Angel de la Fuente González, en G. Mola, 39.

Se acuerda conceder hasta el día 15 de abril aplazamiento a don Laureano González Gutiérrez para derribo del cobertizo construido en Los Cuetos, número 6.

Se acuerda conceder licencia municipal a la Sucursal del Banco de Bilbao para pintar las verjas y puertas exteriores de sus oficinas.

Se acuerda quede pendiente sobre la mesa la solicitud de don Blas Fernández Díaz y la de doña Bernardina González Martínez.

Se acuerda conceder licencia para pintar el exterior del número 1 de la calle de Mallorca, a don Pedro-Alejandro García Pérez.

Se acuerda comunicar a don Emerico Revuelta la denegación de autorización para derribar el murete lateral que da al río Ebro y contiguo a su establecimiento de sastrería, así como que deberá solicitar autorización de O. P. para la instalación de letrero.

Se acuerda admitir en el Hospital y Casa de Caridad de Reinosa a doña Sofía Fernández Gutiérrez.

Se acuerda comunicar a Casa Vejo informe relativo a aparcamiento en G. Franco, número 34, a petición del interesado.

Reinosa, 1 de marzo de 1967.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, El alcalde, Vicente González Sanz.

373

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de marzo de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 11.227 pesetas.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes de la semana.

Se acuerda instalar nuevo termo en vivienda de propiedad municipal, exigiéndose con tal motivo la compensación legal al inquilino.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo con respecto a la solicitud de don Celestino Peña López.

Se acuerda comunicar a maestras de la localidad que, por no existir vivienda del Ayuntamiento que les pueda ser adjudicada, deberán reclamar la correspondiente indemnización por casa-habitación.

Se acuerda recabar dictamen de la

Comisión de Urbanismo con respecto a la solicitud de don Emiliano Prieto de licencia de obras.

Se acuerda devolución de cantidad a don Joaquín Niceas Martínez, por haberse cumplido cuanto se ordenó en su día por la Corporación.

Se acuerda conceder licencia de obras a don José Antonio Caiña Arce, don Miguel Hernández Arozameña y don Pedro Alejandro García Pérez.

Se acuerda recabar aclaración por los términos de su instancia a don Eladio Rodríguez Gama.

Se acuerda recabar dictamen de la Comisión de Urbanismo respecto a la solicitud de don Cipriano Alonso Rodríguez, don David Ruiz Martínez y tres más.

Se acuerda conceder autorización a don Tomás Conde para reparar los puestos de la plaza de abastos.

Se acuerda admitir a examen para la provisión de dos plazas de barrendero en la plantilla municipal a don Miguel Lasarte, don Gerardo Ahumada, don Angel Ibáñez, don Julián Fernández y don Santos Ibáñez.

Se acuerda iniciar la tramitación en base al Decreto de 30 de noviembre de 1961, de la solicitud licencia de obras para instalación de nave industrial por hermanos Fernández Merino.

Se acuerda designar como lugar de ubicación del futuro Parque Infantil la Plaza de las Casetas.

Se acuerda comunicar a don Maximino López García el dictamen de la Comisión de Urbanismo respecto a su proyecto de construcción.

Reinosa, 8 de marzo de 1967.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

444

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don José López Villanueva, vecino de esta ciudad, se ha solicitado autorización de este Ayuntamiento para llevar a cabo la construcción de un gallinero industrial prefabricado de 360 metros cuadrados de superficie en el pueblo de Sámamo, lugar conocido por "Los Pitones", montando las instalaciones debidamente de acuerdo con el proyecto y Memoria presentados.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar

de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se puedan hacer las observaciones pertinentes al expediente, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 12 de junio de 1967.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por doña María Fe Ramírez Castaños, viuda de Rivas, industrial, vecina de esta ciudad, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para llevar a cabo la instalación y apertura de un local de su propiedad sito en la calle de Onésimo Redondo, de un taller mecánico para la reparación de vehículos y maquinaria, montando las instalaciones de acuerdo con el proyecto y Memoria presentado.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se puedan hacer las observaciones pertinentes al expediente, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 12 de junio de 1967.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

Por doña Práxedes Busto Busto, industrial, vecina de esta ciudad, se ha solicitado permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para la instalación y montaje de un frigorífico, con un motor de 2,5 HP., en el local de su propiedad sito en el bajo del número 20 de la calle de la Rúa, de esta ciudad.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones sobre el expediente que se tramita, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Castro Urdiales, 12 de junio de 1967.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 124 pesetas.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir para la subasta de las obras de pavimentación y construcción de las aceras de la calle Hnos. Garma y Simón Sánchez, la subida a Santa Catalina y subida al Chorrillo, de esta ciudad, con cargo a contribuciones especiales, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castro Urdiales, 7 de junio de 1967. El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir para la subasta de las obras de saneamiento y alcantarillado de la subida del Chorrillo, en esta ciudad, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castro Urdiales, 7 de junio de 1967. El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir para el concurso de alumbrado público de la Avenida de Menéndez Pelayo y Avenida de Silvestre Ochoa, en esta ciudad, con cargo a contribuciones especiales, se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castro Urdiales, 7 de junio de 1967. El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1966, las de la Administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se encuentran expuestas al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formu-

lar por escrito las reclamaciones pertinentes, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Limpías, 8 de junio de 1967.—El alcalde, Manuel Martínez Zamacona. 986

JUNTA VECINAL DE ISLARES

Aprobado por esta Junta Vecinal, y ratificado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, el proyecto de urbanización que comprende las obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación de este pueblo de Islares, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta, se hace público a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones oportunas ante esta Junta Vecinal.

Islares, 7 de junio de 1967.—El presidente, Alberto Solana.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 93.388, a efectos reglamentarios.

Santander, 13 de junio de 1967.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 56 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967